

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**419**      *A.F. INFORMATICA APLICADA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*HENAR INMUEBLES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con los artículos 10 y 13 del "Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea" se hace público que el día 8 de febrero de 2025, el Socio Único de la sociedad A.F. Informática Aplicada, S.A.U., en el ejercicio de sus competencias de Junta General de Socios, ha acordado aprobar la Escisión Parcial de A.F. Informática Aplicada, S.A.U. (Sociedad Escindida) por la que transmitirá parte de sus activos a la sociedad de nueva creación Henar Inmuebles, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria de nueva creación), que lo adquirirá por sucesión a título universal, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial suscrito el 31 de diciembre de 2024 por el Administrador Único de la Sociedad Escindida. La presente Escisión Parcial no comportará la extinción de la Sociedad Escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Escisión en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de protección de los acreedores, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de acuerdos de Escisión Parcial, todo ello según lo previsto en los artículos 10 y 13 del Real Decreto.

Valencia, 8 de febrero de 2025.- Administrador Único de A.F. Informática Aplicada, S.A.U, D. José-Vicente Gómez Gil.

**ID: A250005571-1**